

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2669769

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO



Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ÁREAS METROPOLITANAS GRADO 5°

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago llama a concurso para proveer el siguiente cargo de Planta Directiva:

CÓDIGO CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO	GRADO	N° VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
DIPLADER_5.2	Planta	Directivo	5° E.U.S.	1	Jefe/a del Departamento Áreas Metropolitanas	Región Metropolitana de Santiago
RENTA						
PROCEDENCIA	DETALLE MESES				TOTAL RENTA BRUTA	
Funcionarios/as del Servicio*	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre				\$3.570.702	
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre				\$6.323.886	
No Funcionarios/as del Servicio**	Meses sin asignación de modernización**: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre				\$3.570.702	
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre				\$5.604.099	

REQUISITOS DE POSTULACIÓN: Los/las postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamento y equivalentes, a saber:

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida.
- Estar calificado en Lista N° 1 de Distinción.
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:

i. No haber sido calificado durante dos periodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).

CVE 2669769

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: **AVISO LICITACIONES: Llama a concurso para la provisión del cargo de Jefatura de Departamento de Áreas Metropolitanas grado 5°**

Pág. : 57
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

- ii. Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas postulantes no deberán estar afectas a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres o cuatro años de duración otorgado por una Universidad o un Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. Si el título profesional fue otorgado por una Universidad extranjera, éste deberá estar validado en Chile al momento de postular.

Documentos requeridos para postular:

- a) Currículum Vitae, se sugiere utilizar formato adjunto (Anexo N° 1).
- b) Certificado de Título Profesional (fotocopia simple).
- c) Cédula de Identidad vigente (fotocopia simple por ambos lados).
- d) Certificados que acrediten capacitación y postítulos (fotocopia simple), que emanen de las Instituciones Educativas o impartidoras de las capacitaciones respectivas. Serán evaluados sólo aquellos certificados que detallen el número de horas ejecutadas y las fechas específicas de la realización de la actividad de capacitación, dentro de los últimos 5 años. Si el o los certificados no cuentan con estas especificaciones, no podrán ser imputados en la etapa I de evaluación de "Formación, estudios de especialización y capacitaciones".
- e) Certificado que acredita cumplimiento de los requisitos 46 y 47 del DS 69/2004 (H), reglamento sobre concursos del estatuto administrativo (ley 18.834) (Anexo N° 2). El certificado siempre deberá estar vigente, es decir, con fecha igual o posterior a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial.
- f) Declaración Jurada Simple Arts. 54 y 56 de la ley N° 18.575 (Anexo N° 3). La declaración jurada siempre deberá estar vigente, es decir, con fecha igual o posterior a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial.
- g) Certificado de situación militar al día, si procediere (que puede obtener de manera gratuita en la Dirección General de Movilización Nacional www.dgmn.cl). El certificado tiene una vigencia máxima de 90 días de antelación a la publicación de las bases en el portal de empleos públicos.
- h) Para comprobar la experiencia en la Administración Pública, se deberá presentar un certificado emitido por el Departamento Gestión y Desarrollo de Personas o quien haga sus veces, acreditando funciones desempeñadas y antigüedad en la Institución. Para comprobar experiencia como profesional dependiente en el sector privado, se deberá presentar un certificado emitido por el o los empleadores, con firma de la jefatura directa y timbre de la organización empleadora, acreditando el o los periodos que se ha estado empleado (se sugiere Anexo N° 4). En ambos casos debe especificar las funciones desempeñadas y el periodo de ejecución efectiva del cargo (desde y hasta), además de contar con la firma y teléfono de quien suscribe, tanto como el timbre de la institución para su validez. Será considerada la experiencia profesional desde la fecha de obtención del título de pregrado. Se considerarán como válidos para certificar experiencia profesional aquellos cargos que tienen funciones asignadas por ley u otro cuerpo normativo, donde se señale el cargo ejercido y el o los periodos de desempeño. No se aceptarán finiquitos, contratos de trabajo ni certificados de cotizaciones previsionales como documentos válidos para respaldar la experiencia profesional.
- i) En relación a las postulaciones de personas con discapacidad y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2, 4, 7 del DFL N° 65/2017, las personas con discapacidad deberán acreditar esta condición mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.
- j) Los/as funcionarios/as que desempeñen funciones en el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que deseen concursar, deberán presentar todos los antecedentes señalados, en igualdad de condiciones con las demás personas postulantes.

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: **AVISO LICITACIONES: Llama a concurso para la provisión del cargo de Jefatura de Departamento de Áreas Metropolitanas grado 5°**

Pág. : 58
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Núm. 44.199

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 15 de Julio de 2025

Página 3 de 3

k) Sólo serán evaluadas aquellas postulaciones que adjunten toda la documentación requerida en el presente numeral (7.2). Aquella postulación que no acompañe alguno de los antecedentes individualizados anteriormente quedará fuera de bases y, por tanto, será declarada inadmisibile.

l) La ilegibilidad de los documentos será objeto de inadmisibilidad, lo que será ponderado por el Comité de Selección.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: El plazo de la recepción de las postulaciones se extenderá desde el día hábil siguiente a la publicación de las presentes bases en el Diario Oficial y hasta las 18:00 horas del 8° día hábil contado desde dicha publicación, ambas fechas inclusive, utilizando la modalidad "postulación en línea" a través del portal www.empleospublicos.cl, entendiéndose esta modalidad como aquella en que la persona postula al empleo a través de la misma plataforma web.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo, ni tampoco por correo electrónico o a través de Oficina de Partes.

Las Bases Concursables, las formalidades de presentación de antecedentes y el calendario con el detalle de las fechas de cada etapa se encontrarán disponibles en el portal www.empleospublicos.cl.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
Gobernador de la Región Metropolitana de Santiago



CVE 2669769

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl